



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2011

RES. H. N°

596-11

EXPTE. N° 4.036/11.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los cuales se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 278/11, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 31-05-11)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN - Anual** (Prof. Marta Elizabeth Pérez)
- ✓ **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA - Anual** (Prof. Roxana Ortín)
- ✓ **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA - Anual** (Prof. Roxana Ortín)
- ✓ **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL - Anual** (Dr. Julio Raúl Méndez)
- ✓ **ESTÉTICA - Anual** (Mg. Hernán Rodolfo Ulm)
- ✓ **FILOSOFÍA DE LA HISTORIA - Anual** (Prof. Violeta Carrique)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
089-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.